Nº 18 - TOMO 19 2 DE FEBRERO DE 1993



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

5ª SESION

PRESIDE EL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 29 de enero de 1993.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 2 de febrero, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence el 23 de febrero de 1993).

(Carp. Nº 81/92 - Rep. Nº 40/93)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Ernesto Amorín Larrañaga, Reinaldo Gargano y Daoiz Librán Bonino**; y, los señores representantes **Juan Carlos Ayala, Daniel H. Delgado Sicco, Luis Alberto Ferrizo, Doreen Javier Ibarra, Rafael Michelini, Alba E. Osores de Lanza y Guillermo Stirling.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 17 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de febrero de 1993.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para:

designar a la Dra. Mónica Yannet Ferrero Alvarez, Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis A. Ferrizo y Rafael Michelini.

y para destituir de sus cargos a tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis A. Ferrizo y Rafael Michelini.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por la que se efectúan varias trasposiciones de partidas en los rubros referidos a "Servicios no personales",

"por trabajos en Horas Extras" y "Materiales y Suministros" pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura.

y autorizando la trasposición de fondos entre proyectos del Plan de Inversiones Públicas 1992, pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública.

-Ténganse presente.

La Cámara de Senadores remite nota comunicando que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 131 de la Constitución asumió jurisdicción en la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Hugo Rodríguez Carrasco en calidad de Vice Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

-Téngase presente.

El Dr. Ramiro Marcelo Tortorella en representación del funcionario del Servicio Exterior Héctor Omar Tortorella, remite un escrito relacionado con la situación de su patrocinado con referencia a la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para acreditar al señor Juan Enrique Fisher en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

-Téngase presente. Agréguese a sus antecedentes.

La Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis Alberto Ferrizo y Rafael Michelini, eleva informada la solicitud de venia del Poder Ejecutivo, para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

-Repártase. Inclúyase en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo".

4) INDUSTRIA METALURGICA. Situación de crisis.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión Permanente entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - En el día de hoy queremos referirnos al tema de la industria metalúrgica, que vive una situación de crisis real en este momento, debido, fundamentalmente, a la política económica desarrollada por los últimos gobiernos.

En el mes de junio de 1990, ya nos habíamos ocupado de este tema y en esa oportunidad decíamos que había aproximadamente 1.200 trabajadores en seguro de paro, muchos de los cuales iban a ser despedidos en forma definitiva. En aquel momento los trabajadores decían que las medidas económicas del nuevo gobierno traerían la reducción del mercado interno y un proceso recesivo que se expresaría en despidos y suspensiones.

Lamentablemente, a dos años de esta intervención, los hechos se han concretado. Por ejemplo, en el periódico "La República", del día de ayer, se anunció que es muy posible que la empresa argentino-brasileña Auto Latina, que encomendaba a la empresa Lestido de Nueva Palmira el armado y ensamblado de los autos, se retiraría del mercado, lo que originaría una desocupación de aproximadamente 200 funcionarios.

UNTMRA ha enviado en estos días a todos los legisladores expresiones de alerta a la sociedad uruguaya y a la opinión pública, anunciando que se corre el riesgo de que desaparezcan 1.000 puestos de trabajo de la industria metalúrgica en forma inminente, originando un grave perjuicio para las fuentes de trabajo. En caso de no tomarse medidas concretas que solucionen la actual problemática de las fuentes de trabajo, a través de la reconversión y de la nueva tecnología, en el mes de marzo habría alrededor de 1.000 trabajadores de la industria metalúrgica destituidos o en seguro de paro.

Es importante mencionar que en este momento ya hay 700 trabajadores metalúrgicos en seguro de paro.

Asimismo, debemos informar a la Comisión Permanente que a raíz de datos proporcionados en el documento enviado por el UNTMRA, tenemos conocimiento de que INLASA ha cerrado y mandó a 300 trabajadores a seguro de paro. Además, la empresa Mantero y Compañía Sociedad Anónima ha enviado a seguro de paro a aproximadamente 150 trabajadores, dentro de los que se encuentran obreros y administrativos, a partir de enero de 1993.

Por otro lado, el grupo económico brasileño GERDAU ha comprado la empresa llamada LAISA que, como consecuencia del cierre de INLASA y de Mantero y Compañía Sociedad Anónima, pasaría a controlar aproximadamente el 80% de nuestro mercado metalúrgico. Esto es preocupante porque actividades económicas y productivas de enorme peso, como por ejemplo la industria de la construcción, pasarían a depender casi exclusivamente de los suministros, calidad y precio de una sola empresa multinacional, en este caso, brasileña.

Por todo esto, entendemos que el Parlamento y el Poder Ejecutivo deben tomar cartas en el asunto en forma inmediata, a los efectos de tratar de encontrar soluciones para la problemática de la industria metalúrgica. A nivel de nuestro Frente Amplio, estamos estudiando esta situación, y hemos denunciado la ausencia de planes e inversiones sobre reconversión productiva, no solamente con vistas al MERCOSUR, sino para el presente.

A través de distintas expresiones vertidas por los gremios de la industria metalúrgica, especialmente por el UNTMRA - PIT-CNT, hemos comprobado que determinadas empresas aplican una reestructura salvaje que recae directamente sobre los trabajadores en forma de desempleo.

Hemos recibido por parte de los trabajadores, un anteproyecto -en cuya elaboración participaron integrantes de la Cámara de Industrias- y creemos que es fundamental que sea estudiado por los miembros del Parlamento, a los efectos de trabajar sobre él.

Dicho anteproyecto comienza con un preámbulo en el cual se indica el problema de la protección del medio ambiente, del desempleo, del salario y del MERCOSUR. Su capítulo primero habla de la participación de los trabajadores en la renovación tecnológica; el segundo, del alcance de este convenio colectivo y la articulación con niveles inferiores; el tercero, sobre las técnicas de participación; el cuarto, sobre los efectos del cambio tecnológico en el empleo, y el quinto, está referido a la capacitación de la mano de obra para adecuarse a los cambios tecnológicos. En virtud de que consideramos que este documento es sumamente importante, lo cursaremos a la Comisión de Industria, Energía y Minería y Turismo de la Cámara de Representantes, a los efectos de que sea estudiado.

En tal sentido, solicitamos al Poder Ejecutivo y a este Parlamento que posibilite la creación de ámbitos de negociación para solucionar lo más rápidamente posible la problemática de la industria metalúrgica, en su reconversión y en el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

En consecuencia, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea cursada a la Comisión de Industria, Energía y Minería y Turismo de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al UNTMRA y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION SUIZA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y PARA ASCENDER AL GRADO DE GENERAL A DOS CORONELES

SEÑORA OSORES DE LANZA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA OSORES DE LANZA. - Formulo moción en el sentido de que se trate como urgente la solicitud de venia del Poder Ejecutivo respecto a la designación del señor Ministro Jorge Rodolfo Tálice como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Confederación Suiza y al señor Embajador Juan Enrique Fischer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se consideran como urgentes las solicitudes de venia mencionadas.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 18 y 31 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 35 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - En sesión secreta, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo venia para designar al señor Ministro doctor Jorge Tálice como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de Suiza, y al señor Embajador Juan Fischer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Asimismo, acordó al Poder Ejecutivo venia para designar, por vía de ascenso, al grado de General a los Coroneles Manuel I. Fernández, en el Arma de Caballería y Oscar Pereyra, en el Arma de Infantería.

Por otra parte, se resolvió aplazar la consideración del asunto que figuraba en el orden del día.

6) REPRESENTANTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN NUESTRO PAIS. Sus declaraciones a un medio de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde ahora que el señor legislador Delgado Sicco reitere el planteamiento efectuado por él en sesión secreta, relativo a continuar con el análisis de las palabras pronunciadas por el señor representante del Fondo Monetario Internacional en nuestro país.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sicco.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Planteamos como moción de orden la posibilidad de que una vez agotado el orden del día, y antes de levantar la sesión, se nos diera la oportunidad de referirnos al pronunciamiento que días atrás efectuara la Comisión Permanente acerca de las declaraciones del señor representante del Fondo Monetario Internacional en nuestro país. Aclaramos que no tenemos la intención de profundizar en la discusión de este asunto -eso lo resolverán los propios señores legisladores- sino que nos mueve el deseo de realizar algunas precisiones que consideramos de suma importancia.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - Señor Presidente: hemos escuchado muy atentamente lo expresado por el señor legislador Delgado Sicco con referencia a las declaraciones vertidas en su oportunidad por el funcionario del Fondo Monetario Internacional.

Deseamos expresar ante este Cuerpo que legisladores de nuestro sector se han puesto en contacto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Abreu, a quien le han manifestado su inquietud sobre el tema mencionado por el señor legislador Delgado Sicco. Corresponde aclarar que el señor Canciller se ha interiorizado de este tema, y en estos momentos está estudiando y evaluando las declaraciones formuladas por el citado funcionario. Creemos que en aproximadamente 10 días el señor Ministro estaría en condiciones de una información de lo ocurrido.

Por lo expuesto, solicitamos a la Comisión Permanente que se permita abrir un compás de espera de una semana o 10 días para obtener del señor Canciller una información de primera mano. Además, adelanto que tal como lo ha manifestado el propio señor Ministro, de ser pertinente, tomaría alguna medida al respecto.

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING. - Señor Presidente: en el día de ayer el señor legislador Delgado Sicco me adelantó su propósito en el

sentido de que en la reunión de hoy realizaría el planteamiento que ha efectuado, e inclusive propondría la conformación de una Comisión a fin de hacer un seguimiento de los distintos aspectos que encuadran la declaración que esta Comisión Permanente votó oportunamente.

Quiero señalar que en la mañana de hoy, y por otros motivos, mantuve contacto telefónico con el señor Canciller, quien me puso en conocimiento de que el texto de la declaración había sido analizado, al igual que las palabras pronunciadas por el representante del Fondo Monetario Internacional. Asimismo, me adelantó que en el correr de los próximos días procedería a invitar al señor representante del FMI para hacerle entrega personalmente de la declaración de la Comisión Permanente, a fin de que esta fuera, a su vez, enviada a las autoridades de ese organismo.

Cabe recordar que hasta ahora el Poder Ejecutivo había tenido como actitud el silencio frente a dichos que consideramos totalmente inadecuados e impertinentes del Sr. Wolfe lo que ameritó la declaración de la Comisión Permanente.

Por lo expuesto en Sala, creo que deberíamos abrir un compás de espera por unos días antes de tomar ningún tipo de decisión por cuanto el Poder Ejecutivo ahora sí se ha manifestado a través de su Canciller, con el propósito de que las autoridades del FMI tomen conocimiento de nuestra comunicación.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - Solamente deseo efectuar dos precisiones acerca de las palabras pronunciadas por el señor legislador Stirling.

En ningún momento el Poder Ejecutivo guardó silencio sobre este tema. No sé si se recordará que inmediatamente después que el representante del Fondo Monetario Internacional efectuara las declaraciones a que hicimos referencia, el señor Ministro de Economía y Finanzas formuló declaraciones públicas a toda la prensa señalando que las palabras de dicho representante eran inoportunas. Por otra parte, tenemos conocimiento de que el señor Canciller está evaluando y considerando el tema para luego tomar alguna decisión al respecto.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en el día de ayer recibimos el planteamiento del señor legislador Delgado Sicco en torno a lo que él entendía era un silencio inexplicable del Poder Ejecutivo luego de transcurridos muchos días de un pronunciamiento muy claro y unánime de la Comisión Permanente acerca de las declaraciones formuladas por el representante del Fondo Monetario Internacional sobre hechos políticos nacionales. En ese sentido, habíamos comprometido nuestro voto para que, utilizando un procedimiento regular de esta Comisión, se designara una Subcomisión Especial de Relaciones Exteriores en la que pudiera comparecer el señor Canciller a fin de explicar la actitud del Poder Ejecutivo.

Creo que aunque el señor Ministro de Relaciones Exteriores haya planteado este tema personalmente al señor legislador Stirling -y recojo también las palabras del señor legislador Ayala acerca de lo que, a su juicio, será la actitud del Poder Ejecutivo- es pertinente que exista un ámbito donde el Poder Ejecutivo pueda dar información acerca de los pasos que piensa seguir en torno a la conducta de este representante del Fondo Monetario Internacional, juzgada justicieramente en forma muy negativa por este Cuerpo hace dos semanas.

Concretamente, hago mía esta propuesta y formulo moción en el sentido de que se designe una Subcomisión Especial que atienda el tema de las relaciones internacionales y a la que pueda comparecer el señor Canciller para informar a los integrantes del Cuerpo cuál va a ser la actitud del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Señor Presidente: nuestra breve intervención anterior tenía por objeto posibilitar el tratamiento del tema.

Deseamos profundizar muy brevemente, pero en forma precisa, en algunas de las consideraciones que nos merece el silencio de estos 14 días a los que hacía referencia el señor legislador Gargano, así como en algunos comentarios de los señores legisladores Ayala y Stirling.

Evidentemente, la Comisión Permanente -que se pronunció no por unanimidad, pero sí por amplia mayoría- en representación legítima de este Poder Legislativo, se expresó en el claro entendido de que se había incursionado por parte de un representante del Fondo Monetario Internacional en lo que se consideró como una grave intromisión en los asuntos internos del país. Se trata de una declaración de uno de los Poderes del Estado, y no solamente se limitó a ello, sino que inclusive consideró inconveniente la permanencia en el cargo que ostenta, de ese representante de un Organismo internacional en nuestro país. La declaración del Poder Legislativo a través de su Comisión Permanente está reflejando claramente la interpretación de los hechos y, como contrapartida, esperábamos una respuesta coherente por parte del Poder Ejecutivo a lo que fue una expresión del Parlamento nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Señor legislador: la Mesa opina que deberíamos ceñirnos a considerar la moción presentada por el señor legislador Gargano.

Puede continuar el señor legislador Delgado Sicco.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Como seguramente el señor Presidente tiene razón al hacer cumplir estrictamente el Reglamento, solicito que el señor legislador Gargano retire momentáneamente la moción y la formule nuevamente. Mi ánimo no es quitarle la potestad de plantearla, sino realizar una consideración previa a la votación. Si el señor Presidente insiste en que la moción corta nuestra exposición...

SEÑOR GARGANO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO SICCO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GARGANO. - Aclaro que no soy muy baqueano en este asunto del Reglamento, pero creo que para poder fundar una posición a favor de una propuesta, el legislador que interviene puede referirse a diversos aspectos de la cuestión. No considero que deba atenerse estrictamente a hablar en favor o en contra de la moción, sino que puede explicar las razones políticas que lo llevan a votar de determinada forma. De todas maneras, no tengo inconvenientes en retirar mi moción y volver a formularla, aunque creo que no es necesario.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia, probablemente con un criterio personal, entendió que a los efectos de agilitar el tratamiento de la moción correspondía ceñirse específicamente a ella.

Puede continuar el señor legislador Delgado Sicco.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Agradezco al señor legislador Gargano su gentileza, pues facilita el desarrollo de nuestra exposición.

Evidentemente, durante estos catorce días no ha habido una respuesta al pronunciamiento del Parlamento, que por mayoría se expidió claramente sobre un hecho que, a nuestro juicio, no es menor y que hace a la propia dignidad de la ciudadanía uruguaya. En alguna oportunidad he expresado que los uruguayos nos hemos malacostumbrado a que desde el exterior, desde distintos organismos internacionales muchas veces -quizás por nuestra dependencia, o por nuestra escasa capacidad económica- se nos pretenda determinar en forma permanente cuál debe ser la política salarial, los aumentos a fijar e, incluso, cuál debe ser la política productiva y hasta las inversiones de carácter social. En ese sentido, nuestro país no es una excepción, pues desgraciadamente entra en un concepto general que aplica el Fondo Monetario Internacional.

Si no recuerdo mal, hace unos meses, previo a la fijación del ajuste salarial de setiembre, se encontraba en nuestro país una delegación del Fondo Monetario Internacional, la que evidentemente condicionaba nuevamente la autodeterminación de nuestros gobernantes en relación a la política salarial. Reitero que esta situación también se da en otros países, pero en Uruguay estamos acostumbrados a que ello suceda. Pero no se puede pretender que se olviden calificaciones como las que ha formulado el representante del Fondo Monetario Internacional, que quiere determinar quién conducirá la política económica y sin ningún prurito realiza estos comentarios. Por ejemplo, ante una pregunta puntual realizada por un periodista, responde que evidentemente un país como Uruguay no puede tomar determinado tipo de política a su libre albedrío, sin que el Fondo Monetario Internacional intervenga. Estas palabras no son textuales, pero sí forman parte del contenido de una respuesta. Entonces, el silencio del Poder Ejecutivo ante una expresión del Parlamento tan contundente, nos preocupa mucho.

Nuestro país es pequeño, pero desde el punto de vista histórico es muy rico en cuanto a sus tradiciones y a la defensa de los ideales y de los principios. Por lo tanto, entendemos que este tema no puede ser analizado a nivel de un partido político, sino que es de carácter nacional y debe ser manejado como tal, por encima de caracteres políticos. Tal como lo expresó el señor legislador Gargano, nuestra intención fue la de constituir, luego de estos catorce días, un ámbito parlamentario que pudiera posibilitar el intercambio de la información y, fundamentalmente, el seguimiento del tema con quienes tienen la responsabilidad, como representantes de las autoridades uruguayas. Me refiero a nuestra Cancillería.

En el curso de esta sesión, distintos legisladores han expresado que la Cancillería, a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Abreu, ha manifestado su intención de continuar en el correr de esta semana con el seguimiento de este tema y, fundamentalmente, con la toma de una resolución frente a lo que fue el pronunciamiento de la Comisión Permanente. Aquí se ha expresado -y consta en la versión taquigráfica- un compromiso en ese sentido por parte de señores legisladores que integran el sector del Gobierno.

Han pasado catorce días y creemos que ese lapso ha sido suficiente para que el señor Canciller hiciera llegar su preocupación y voluntad, buscando algún tipo de reparación o solución frente a un pronunciamiento claro de esta Comisión Permanente. Aparentemente, por lo que se ha señalado, ello podría insumir alrededor de una semana.

Seguimos ratificando nuestra intención de que debe haber un ámbito legislativo hábil para discutir este tema.

No tenemos objeción -en la medida en que no sólo legisladores del sector del Gobierno, sino también del Foro Batllista han planteado su intención de posibilitar alguna solución, teniendo en cuenta además que el señor Canciller ha manifestado concretamente su preocupación y su compromiso en tal sentido- en cuanto a esperar hasta la próxima sesión de la Comisión Permanente para ver si el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha podido dar, de alguna manera, satisfacción al pronunciamiento de esta Comisión.

De lo contrario, promoveremos -con sus votos o sin ellos- la iniciativa de constituir esta Comisión Especial que nos per-

mita contar con el ámbito apropiado para analizar un tema de tanta sensibilidad que preocupa a todo el país. Esto lo hemos conversado con distintos legisladores, y aquí comprometemos al señor legislador Stirling, del Foro Batllista.

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING. - Se trata de una alusión, por supuesto, cordial del señor legislador Delgado Sicco a quien deseo manifestarle -y que no tenga la menor duda- que si la semana que viene se reúne la Comisión Permanente y aún no hemos tenido noticias de la Cancillería respecto a este tema, se votaría la propuesta original ratificada por el señor legislador Gargano en cuanto a la conformación de una Subcomisión que tendrá como cometido el seguimiento de este tema.

Por otro lado, deseo destacar que en el ámbito internacional felizmente, el país cuenta con una concordancia de voluntades políticas que hacen a la política del Estado. Además, en este tema creo que por una razón de hasta deferencia política con el nuevo Canciller, la Comisión Permanente frente a un planteamiento como el que se ha efectuado sobre este tema por unos días más debería dilatar cualquier nueva consideración.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA. - Como Comisión Permanente hemos analizado exhaustivamente las declaraciones del señor Andrew Wolfe, representante del Fondo Monetario Internacional en nuestro país. En aquel momento, por una amplia mayoría se emitió una declaración rechazando categóricamente pasajes del reportaje que se le hiciera oportunamente en "El Observador Económico".

Compartimos la inquietud en el sentido de que no han habido señales públicas por parte del Poder Ejecutivo, más allá de las informaciones que nos hicieron llegar algunos legisladores en la tarde de hoy. De todos modos, repito, no han habido señales públicas por parte del Poder Ejecutivo y, en especial, del señor Ministro de Relaciones Exteriores con relación a este tema que tanto ha preocupado, no sólo a esta Comisión Permanente, sino a vastos sectores de la ciudadanía.

Algunos de los pasajes del reportaje que se le efectuara al señor Wolfe, refieren directamente a la temática de un acto cívico realizado hace muy pocas semanas en nuestro país y que marcó un ejemplo a nivel mundial, como fue el referéndum. En el mismo, y a través de la participación de un 72% de la ciudadanía, se rechazaron algunos artículos de la Ley de Empresas Públicas, planteando la necesidad de no privatizarlas al barrer. Además, en nuestra opinión, el soberano dictaminó sobre la política económica -en nuestro concepto negativa- que lleva a cabo el actual equipo económico a través del Poder Ejecutivo.

En aquel momento el señor Wolfe señalaba que tenía miedo de que el referéndum mandara un mal signo hacia afuera en términos de inversión extranjera y que ese era el peligro del mismo. Nosotros -al igual que la mayoría de los legisladores- rechazamos estos pasajes emitidos por el señor Wolfe en el mencionado reportaje y creemos que la sensibilidad del Poder Ejecutivo exige una rápida contestación a estos hechos que sin ningún tipo de duda lesionan, como mínimo, la soberanía de nuestro país.

El otro punto crucial que estaba inserto en el reportaje, refiere al apoyo irrestricto que el señor Wolfe brinda a un importante integrante del equipo económico, como lo es el doctor Ramón Díaz cuando, refiriéndose a éste, manifiesta: "para mí sería horrible si él tuviera que renunciar".

No vamos a extendernos más sobre el tema, pero toda esta situación indica que el Poder Ejecutivo debería dialogar con el Poder Legislativo, a través de la Comisión que sugiere nuestro compañero, el señor legislador Gargano, más allá de los anuncios personales que ha efectuado el señor Canciller a algunos representantes de esta Comisión Permanente.

En consecuencia, esperando una manifestación de sensibilidad de parte del Poder Ejecutivo y, al mismo tiempo, abriendo instancias de diálogo con el mismo a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores, es que vamos a apoyar la propuesta presentada por el señor legislador Gargano.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - De acuerdo a las informaciones que poseemos, y a las que se han brindado en el seno de esta Comisión respecto a la actuación que viene cumpliendo el señor Ministro de Relaciones Exteriores -así como a la buena voluntad puesta de manifiesto en el sentido de que está preocupado en el análisis de este tema y que en un lapso de una semana a diez días tendría toda la información para resolver el tema- creemos que sería conveniente que esta Comisión Permanente no tomara una decisión en el día de hoy. Si en la próxima reunión no tuviéramos información proveniente del Ministerio de Relaciones Exteriores procederíamos a la formación de la Subcomisión a que se hace referencia, que acompañaríamos con nuestro voto. No obstante, en el entendido de la buena voluntad puesta de manifiesto por el señor Canciller Abreu, creo que sería de recibo el permitirle que realice las averiguaciones pertinentes, permitiéndole además, en un lapso de diez días tomar posición al respecto.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA. - Como se está manejando la posibilidad de que en un término de pocos días el señor Canciller emita su opinión e informe a este Parlamento, pregunto en qué ámbito hará esto en el caso hipotético de que no sea aceptada la propuesta del señor legislador Gargano en el sentido de formar una Subcomisión. ¿Lo hará en esta Comisión Permanente en régimen de Comisión General o a través de una Comisión Especial? Es algo que me preocupa porque sería importante que todos los señores legisladores tengamos oportunidad -si lo entendemos conveniente- de dialogar con el señor Canciller.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - Mi propuesta concreta es la de postergar hasta la semana que viene el tratamiento del tema en espera de la información que emitirá el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de que ello no ocurra, se crearía una Comisión Especial que tendría que invitar al señor Canciller para dialogar con él. Asimismo -como se ha hecho hasta ahora- esta Comisión invitaría a los demás señores legisladores que integran esta Comisión Permanente.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Trataremos de ubicar en un término justo este tema que hemos planteado en la noche de hoy.

Como bien se ha señalado, en el día de ayer mantuvimos distintos contactos con integrantes del Cuerpo en lo que ha sido nuestra preocupación sobre el silencio que hasta el día de hoy ha mantenido el Poder Ejecutivo. En este sentido, lo planteamos a los distintos legisladores y más allá de la propuesta que formalmente ha realizado el señor legislador Gargano, dejamos la constancia de que, previamente, en el día de ayer, habíamos propuesto a la bancada del Frente Amplio la constitución de esa Comisión Especial.

Repito que más allá de la propuesta del señor legislador Gargano, nosotros habíamos trasladado nuestra preocupación en el sentido, en primer lugar, de replantear el tema y, en segundo término, de constituir un ámbito que permitiese su seguimiento, contando con la presencia del Canciller.

Quería hacer esta precisión en mérito al planteamiento del señor legislador Stirling y, sin dejar de valorar la moción del señor legislador Gargano, quería hacer referencia a que, originalmente, la habíamos hecho llegar nosotros al Frente Amplio, como propuesta original. Creo que esto es importante señalarlo. Lo digo, no con el ánimo de establecer quién fue el padre de la criatura -debemos apartar esto de un contenido puntual sobre quién lo presentó- pero sí con el deseo de que este tema pueda volver a definirse como de la Comisión Permanente. Me alegro del compromiso asumido -en nombre del sector Herrerista- por el señor legislador Ayala cuando dijo que la semana próxima, en caso de no haber un pronunciamiento concreto por parte de la Cancillería o del representante del Fondo Monetario Internacional, el propio sector Herrerista acompañará la propuesta de la Comisión Permanente.

Cuando este problema se manejó -el señor legislador Gargano no estaba presente- hubo una preocupación unánime en lo que tiene que ver con el tema. Salvo un sector, la mayoría acompañó el texto de declaración. Pienso que la mejor impresión que le podemos dar a la ciudadanía, al Fondo Monetario Internacional y, en general, al exterior, es que el Poder Legislativo esté por encima de partidarismos, dando un ejemplo de unanimidad respecto al tema por parte de los distintos sectores. Es el mismo caso que sucedió días atrás ante la posibilidad de un nuevo conflicto policial, cuando el Parlamento, demostrando estar por arriba de sectores y partidos, actuó también en forma unánime.

En base al planteamiento del señor legislador Stirling y del representante del sector Herrerista, me avendría, si la próxima semana no tenemos respuesta, a replantear el tema, solicitando la conformación de esa Comisión Especial a fin de seguir con su tratamiento, e invitar, no sólo al Canciller sino al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de emitir un pronunciamiento claro y categórico de este Cuerpo.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: pienso que el señor legislador Delgado Sicco no me escuchó bien cuando me referí al tema.

Al comienzo de mis palabras dije que, en el día de ayer, habíamos recibido un planteo del señor legislador Delgado Sicco en el sentido de promover la constitución de una Comisión Especial que tratara los temas referentes a las relaciones internacionales, para abordar todo lo relativo a las declaraciones del representante del Fondo Monetario Internacional. Por lo tanto, en este aspecto, no hay que hacer más aclaraciones.

Naturalmente, el planteamiento fue hecho a nuestro sector por el señor legislador Delgado Sicco y lo único que yo hice fue recogerlo para tratar de encontrarle, rápidamente, una solución.

Me parece que la tesitura que aquí predomina es la de no designar esa Comisión esta semana. Pienso que es un error porque lo que se va a promover es otro debate político la semana próxima, si para algunos legisladores no hay satisfacción en lo que puede ser la actitud del Poder Ejecutivo, espe-

cíficamente de la Cancillería, en relación al caso. Me parece mejor que se cree ese ámbito, ya que la Comisión Especial tiene la facultad de llamar en cualquier momento, y con el plazo de dos días, al Canciller para que informe. El hecho de que informe al Parlamento no es un acto de interpelación y es algo que sucede regularmente en el seno de las Comisiones: que los Ministros vengan a brindarnos información. Si la semana próxima no hubiera un pronunciamiento por parte del Poder Ejecutivo, estaríamos ante la posibilidad de una interpelación. Pienso que es mejor nombrar ya la Comisión a fin de tener la posibilidad de conocer de inmediato el punto de vista del Poder Ejecutivo, que ya habrá tenido tiempo suficiente para formarse opinión frente a las expresiones del representante del Fondo Monetario Internacional.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: si mal no recuerdo, la Comisión Permanente fue muy clara en sus dos resoluciones. Es decir, con respecto a la declaración a la que estamos haciendo mención y a la moción en la que se resuelve a quién se le manda la declaración. Hubo una segunda moción que se hizo pasar a determinados organismos del Poder Ejecutivo. La Comisión Permanente no formó inmediatamente una Comisión para seguir el tema, sino que da oportunidad al Poder Ejecutivo de que actúe en consecuencia, sobre lo que este Cuerpo había resuelto.

Por lo tanto, recibí con agrado el planteamiento del señor legislador Delgado Sicco en la medida en que el Poder Ejecutivo, públicamente, no había dado pasos al respecto, una vez que se había aprobado la resolución por parte de esta Comisión. En función de eso, en caso de nombrar una Comisión Especial, la misma iba a actuar para informar al Cuerpo sobre por qué el Poder Ejecutivo no había dado ciertos pasos. Por lo tanto, discrepo con el señor legislador Ayala sobre que la semana próxima podría, o no, formarse una Comisión. El Canciller no tiene que informar al Cuerpo. Tiene que dar pasos públicos. De no hacerlo, se formaría una Comisión para recibir la información de por qué esos pasos no se dieron.

En la medida en que el Canciller da una señal de que esos pasos se van a dar -espero que sean públicos y muy claros- creo que el Parlamento está en la misma situación que hace unos días, cuando se hizo una declaración y se dio la oportunidad al Poder Ejecutivo para que actuase en consecuencia. Si el mensaje del Canciller no se ve concretado en la realidad, me afiliaría a la propuesta del señor legislador Delgado Sicco a fin de actuar nosotros en consecuencia. Pero creo que este plazo que está pidiendo el Canciller, es de buen recibo otorgarlo. Incluso pienso que si el Canciller no actúa como todos esperamos, nuestro planteo tendrá más fuerza, porque esta Comisión ha sido más que generosa en cuanto al tiempo, y prudente con respecto a los plazos que el Canciller pide.

7) SESION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR DELGADO SICCO. - Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Señor Presidente: no se cuál es la agenda de trabajo prevista por la Mesa para la semana que viene, no la conozco, en la medida en que dos venias para ascensos a militares han sido aprobadas. No estamos seguros de que la Mesa tenga algunas venias de destitución de funcionarios para tratar, pero la preocupación nuestra es que en la medida en que hayan temas para ser considerados la semana que viene, se podría citar a la Comisión Permanente. Sin embargo, desconozco el trámite ejecutivo que se debe seguir para hacerlo y si es muy engorroso.

Formulo moción para que se fije un día preciso de la semana que viene a los efectos de citar a la Comisión Permanente para tratar los temas que están a consideración de la Mesa -que como ya expresé, creo que podrían ser algunas venias de destitución, y el señor legislador Michelini me señala que así es- y, asimismo, incluir en el orden del día el estudio del pronunciamiento de la Comisión Permanente con respecto a la declaración del señor Andrew Wolfe. Creo que esto sería lo más pertinente, ya que nos evitaríamos la molestia de tener que efectuar los contactos para juntar las firmas o los votos a los efectos de que se pueda reunir la Comisión Permanente.

Si la Mesa no tenía pensado citar a la Comisión Permanente, formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa tiene dos mociones presentadas. Por un lado, la formulada por el señor legislador Gargano, que no ha sido retirada, que deberíamos votar y, por otro, la formulada por el señor legislador Delgado Sicco en el sentido de que se fije un día para la próxima sesión de la Comisión Permanente, ya que no existen fechas fijas para que la misma se reúna. Creo que podríamos llegar a un acuerdo al respecto.

Corresponde votar la moción presentada por el señor legislador Gargano en el sentido de que se constituya una Comisión Especial a los efectos de recibir del señor Ministro de Relaciones Exteriores la información correspondiente sobre el tratamiento del tema del señor representante del Fondo Monetario Internacional en el Uruguay.

(Se vota:)

-2 en 9. **Negativa.**

A continuación, los señores legisladores deberán proponer una fecha para sesionar la semana que viene.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - Propongo que la Comisión Permanente se reúna el jueves 11 de febrero a la hora 17.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO SICCO. - ¿Habría que fijar cuál va a ser el punto a considerar, o lo hará luego la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE. - Formularemos el orden del día tal como lo ha planteado el señor legislador Delgado Sicco.

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING. - Creo que es más grave esta solución que la anterior, porque si le dedicamos una sesión especial al tema Wolfe, le estaríamos dando una relevancia que es lo que en este momento le estamos quitando a la gestión que el señor Ministro ha comprometido realizar. Personalmente, estoy de acuerdo en votar la fijación de un día de sesión, pero no comparto el criterio de que este tema figure en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quisiera aclarar un poco las cosas. Entendemos que lo que se incluiría en el orden del día serían los temas que la Comisión Permanente pudiera tratar, que pueden ser, por ejemplo, informes de venias de destitución o de designación. Habiendo fijado la fecha para la reunión de la Comisión Permanente y si correspondiera el tratamiento del tema, oportunamente, y a través de mociones de orden -como lo hemos estado haciendo hasta ahora- podríamos incluir el asunto del señor Wolfe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Ayala en el sentido de que la Comisión Permanente se reúna el jueves 11 de febrero a la hora 17.

(Se vota:)

-9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 20 minutos)

CR. ALVARO ALONSO TELLECHEA
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 212532/92